#### Edificando futuro

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES PROCESO: GESTION JURÌDICA RESOLUCIÒN



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión:

02

Página 1 de 2

## RESOLUCIÓN No. 2563

(Tunja, 24 de julio de 2006)

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada No. 039 de 2006, cuyo objeto es "La compra de equipos y componentes de circuitos de laboratorio y electrónica básica para la UPTC Seccional Sogamoso"

# EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 3439, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00), con cargo al rubro inversión de la vigencia 2006.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos en acta 036 del 18 de julio de 2006, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere contratar La compra de equipos y componentes de circuitos de laboratorio y electrónica básica para la UPTC Seccional Sogamoso y por la cuantía debe readelantarse el presente proceso de Licitación Privada.

Que los artículos 26, 27 y 28 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención de los bienes que requiera, otorgando la facultad de invitar a todas las personas que estén interesadas en participar para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

## 2563



#### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES PROCESO: GESTION JURÌDICA RESOLUCIÒN



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión:

02

Página 2 de 2

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ordenar la apertura de la Licitación Privada Abierta No. 039 de 2006, cuyo objeto es "La compra de equipos y componentes de circuitos de laboratorio y electrónica básica para la UPTC Seccional Sogamoso"

ARTÍCULO 2º La apertura de la mencionada Licitación Privada Abierta No. 039 del 2006 se hará el día 24 de julio del 2006 a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 04 de agosto del 2006 a las 4:00 p.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja.

ARTÍCULO 3º. Para participar los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones, los cuales serán vendidos en la Dirección Administrativa de la UPTC, desde el día 24 de julio de 2006 a las 10:00 a.m., hasta el día 04 de agosto de 2006 a las 4:00 p.m., previa cancelación de la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000.00) mda/cte, código de recaudo No.1306 del Banco Santander.

ARTÍCULO 4º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veinticuatro días del mes de julio de 2006

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA RO

Rector

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ

Secretario General

PROYECTO/LBARRERA Reviso/\_\_\_\_O jurídi